

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 097

Fecha Estado: 22/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300419990076000	Ejecutivo Singular	ANTONIO JOSE FRANCO GIRALDO	SOCIEDAD IMPORDISA CIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito T.06. Decreta el levantamiento de los embargos sobre los remanentes, dejar a disposición del proceso adelantado en el Juzgado Once Civil Municipal de Medellín, abstenerse de condenar en costas.	21/06/2023		
05001310300420200016400	Verbal	ALBA LUZ MEJIA LONDOÑO	ALFONSO HERNANDEZ VARON	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.05. Por el Tribunal Superior de Medellin, declaró desierto el <u>recurso de apelación.</u>	21/06/2023		
05001310300420220003000	Verbal	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA ANGELES DE SAN ANTONIO JVC ANGELES DE SAN ANTONIO	CONSTRUGRAL S.A	Auto pone en conocimiento T.02. El perito Esteban Gonzalez Calad acepta la designación, requiere a las partes consignar los gastos provisionales, concede término.	21/06/2023		
05001310300420220011800	Verbal	FRANCISCO ANTONIO ESTRADA RESTREPO	DENTIX COLOMBIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento T.06. Concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, si a bien lo tiene, aporte o solicite las pruebas que considere pertinentes en relación con la objeción al juramento estimatorio.	21/06/2023		
05001310300420220015700	Verbal	RAFAEL ALFONSO SUAREZ BERRIO	MUTUO AUXILIO SAN RAFAEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.06. Para audiencia el martes 29 de agosto de 2023 a las 9:00 am. <u>requiere apoderados alleguen correos electrónicos.</u>	21/06/2023		
05001310300420230015400	Verbal	BANCOLOMBIA SA	EDG CONSTRUCTORES SAS	Sentencia de primera instancia T.05. Terminar los contratos de arrendamiento financiero leasing, ordena restituir los bienes muebles, condenar en costas <u>a la parte demandada.</u>	21/06/2023		
05001310300420230020300	Verbal	ALMACENES EXITO SA	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD SA.-BODYTECH SA	Auto admite demanda T.03. Advertir y notificar a la parte demandada, reconoce <u>personería.</u>	21/06/2023		
05001310300420230021400	Ejecutivo Singular	NURY DEL SOCORRO CASTRILLON RAMIREZ	BERTHA LUZ AGUDELO QUIÑONEZ	Auto rechaza demanda T.06. <u>Por falta de requisitos legales.</u>	21/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230022900	Tutelas	DORIS DE JESUS OSORIO MEJÍA	JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento T.05. Ordena vincular, notificar a las partes.	21/06/2023		
05001310300420230023501	Conflicto de Competencia	ACRECER S.A.S.	ENITZA MARÍA HERRERA CARRILLO	resuelve conflicto de competencia T.05. Dirime conflicto de competencia, señala como competente al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de San Cristobal. Ordena remitir el expediente.	21/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín  
SECRETARIO (A)